



ANUNCIO SEGUNDO ACTA DEL TERCER EJERCICIO DE 2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, OPOSICIÓN LIBRE DE LA OFERTA DE EMPLEO DEL AÑO 2.023. EXP. 7195/2023

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Astillero el día 13 de marzo de 2024 a las 12:30 horas, se procede a reunir el Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante Oposición Libre de 2 plazas de policía local del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el BOC nº 2 de 3 de enero de 2023. El Tribunal queda formado por los siguientes miembros:

- Presidente. D. José Ramón Cuerno LLata
- Vocales
  - D<sup>a</sup> Edurne Sánchez Arnáiz
  - D<sup>a</sup> Jesús Ruiz Gómez
  - D. Daniel Domingo Bravo
- Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Belén Méndez Gómez

1º.- Celebrado el tercer examen de las pruebas de policía el día 7 de marzo de 2024, consistente en test psicotécnico según establece la base 8.3.: *"Los aspirantes se someterán a uno o varios test psicotécnicos dirigido a comprobar las actitudes, aptitudes y personalidad, así como las capacidades y competencias del opositor para el desempeño de la función policial. Será necesario obtener la calificación de Apto, siendo eliminados quienes no obtengan dicha calificación.*

*El Órgano de Selección deberá disponer la incorporación de algún asesor técnico especialista, el cual se limitará al ejercicio de su especialidad técnica. En concreto, se realizará:*

- *Prueba de inteligencia: Se realizará una evaluación de aptitudes básicas y estimación de la inteligencia en el ámbito profesional.*
- *Prueba de personalidad: Las pruebas se orientarán a la evaluación de los rasgos de personalidad más significativos y relevantes para el desempeño correcto de la función policial, así como el grado de adaptación social y personal de los aspirantes, importante descartar aquellos posibles rasgos clínicos que pudieran dificultar su estabilidad psicológica en el desarrollo de sus funciones policiales.*

*Seguidamente, el Órgano de Selección, si lo cree conveniente o lo estima oportuno, podrá dialogar con todos o alguno de los opositores, con el fin de concretar aspectos plasmados en la prueba psicotécnica que precise clarificar o concretar." (...)*

El Tribunal por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Corregir el error material en el acta de fecha 7 de marzo de 2024, respecto a la calificación del segundo ejercicio del Sr. D. Ismael Aindar López, en el acta de fecha 7 de marzo de 2024 donde dice "por lo que la nota obtenida es de 5.75 puntos" debe decir "por lo que la nota obtenida es de 6.70 puntos".



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

**SEGUNDO.-** El Tribunal acuerda declarar que los aspirantes que se relacionan a continuación no han superado el tercer ejercicio conforme a la base octava, quedando eliminados al obtener la calificación de no aptos:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
MARTÍNEZ	PELÁEZ	LUIS ALBERTO
MIERA	BAUTISTA	JOSÉ MANUEL
ORIA	ORIA	JOSE JOAQUIN
PONCE	FERNÁNDEZ	RUBÉN
RUIZ	PASCUA	ALICIA

**TERCERO.-** Declarar que los aspirantes que se relacionan a continuación han superado el tercer ejercicio al haber sido declarados aptos:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
AINDAR	LÓPEZ	ISMAEL
ALONSO	RAMOS	JULIO
ANDEREZ	ÁLVAREZ	JULEN
BENEDICTO	MAESTRO	DIEGO
CANTALAPIEDRA	BAQUERO	BORJA
CRUCES	COBO	ADRIÁN
DÍAZ	FERNÁNDEZ	EDUARDO
GARCÍA	PALAZUELOS	SERGIO
GARCÍA	PÉREZ	LUIS ANTONIO
GÓMEZ	MOLLINEDO	JOSÉ MARÍA
HOCES DE LA GUARDIA	SARO	PABLO
LÓPEZ	CONDE	JOSÉ ANTONIO
ORDOÑEZ	ALONSO	DAVID
POCERO	BASCONES	MIGUEL ÁNGEL
PORTILLA	DIEGO	ALICIA
SAMPERIO	MANTECA	LUIS
SAN EMETERIO	TELECHEA	MIGUEL ÁNGEL
SARABIA	VELASCO	ALICIA
SORDO	SÁNCHEZ	ISAAC

**CUARTO.-** Se convoca a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio en la Escuela Taller del Ayuntamiento de Astillero (Cantabria) sita en la c/ Industria, el día **15 de marzo de 2024 a las 10:00 de la mañana, para la realización del cuarto ejercicio** consistente en "realizar por escrito, con su posterior lectura ante el Tribunal, y de manera concreta y resumida, durante un período máximo de dos horas (el Tribunal queda facultado para fijar un tiempo inferior), de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal basado en los contenidos del programa, y que podrán consistir en la confección de uno o varios informes policiales, accidentes de circulación o atestados imaginarios y localización de lugares y prueba práctica sobre el



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

*callejero municipal o cualquier otra cuestión relacionada con el temario obrante en el Anexo III de las presentes bases."*

**QUINTO.** - Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador para la realización del cuarto ejercicio, en la Escuela Taller del Ayuntamiento de Astillero (Cantabria) sita en la c/ Industria, el día 15 de marzo de 2024 a las 9:45 de la mañana.

Terminada la prueba se levanta la presente acta en el lugar y fecha arriba indicadas, siendo las 13:15 horas, de todo lo cual doy como Secretaria, con firma del Presidente.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo.: José Ramón Cuerno Llata**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Ana Belén Méndez Gómez**